# Ficha de datos de seguridad
# PETRONAS TUTELA MULTI DCT 700

Ficha de datos de 21/12/2022
Revisión 3

## SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1. IDENTIFICADOR DE PRODUCTO

IDENTIFICACIÓN DEL PREPARADO:
Nombre comercial: **PETRONAS TUTELA MULTI DCT 700**
Código comercial: 76160
Número de registro N/A

1.2. USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA Y USOS DESACONSEJADOS

USO RECOMENDADO: Aceite lubricante para transmisiones
USOS NO RECOMENDADOS: Este producto no debe utilitzarse para fines distintos a los especificados sin el consejo de un experto.

1.3. DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

PROVEEDOR: PETRONAS LUBRICANTS ITALY S.P.A.
Via Santena 1
10029 Villastellone (Torino)
Tel: +39.01196131 Fax : +39.0119613313

RESPONSABLE DE LOS DATOS DE SEGURIDAD DEL PREPARADO:
Información sobre el cumplimiento de la legislación info-regulation.eu@pli-petronas.com

1.4. TELÉFONO DE EMERGENCIA

Servicio de respuesta de emergencia (24h/7d)
+34 91 114 2520

Número de emergencia europeo 112
National Emergency Telephone Number of Spanish Poison Centre +34 915620420

## SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)
Aquatic Chronic 3 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:
Ningún otro riesgo

2.2. ELEMENTOS DE LA ETIQUETA

Indicaciones de Peligro:
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de Prudencia:

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente conforme la legislación local, regional, nacional, internacional.

Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:

Ninguna

2.3. OTROS PELIGROS

Ninguna sustancia PBT, mPmB o perturbador endocrino presente en concentración >=0.1%

## SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. SUSTANCIAS

N.A.

3.2. MEZCLAS

Aditivos dispersados en aceite (mineral y/ o sintético ) altamente refinado.

Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

| CANTIDAD | NOMBRE | NÚM. IDENT. | CLASIFICACIÓN | NÚMERO DE REGISTRO |
|---|---|---|---|---|
| 40.0-<50.0 % | Olii lubrificanti (petrolio), C20-50, a base di olio neutro hydrotreated | CAS:72623-87-1 EC:276-738-4 | Asp. Tox. 1, H304, DECLL(*) | 01-2119474889-13-XXXX |
| 2.5-<3.0 % | Short-, medium- and long-chain alkyl methacrylates copolymer | CAS:Property | Eye Irrit. 2, H319 | |
| 1.5-<2.0 % | Destilados (petroleo) parafínico pesado, hidrotratado (649-467-00-8) | CAS:64742-54-7 EC:265-157-1 | Asp. Tox. 1, H304, DECLL(*) | 01-2119484627-25-XXXX |
| 1.0-<1.5 % | Lubricating oils (petroleum), C15-30, hydrotreated neutral oil-based | CAS:72623-86-0 EC:276-737-9 | Asp. Tox. 1, H304, DECLL(*) | 01-2119474878-16-XXXX |
| 0.3-<0.5 % | 2,2'-(C16-18 (evennumbered, C18 unsaturated) alkyl imino) diethanol | CAS: Confidential EC:620-540-6 | Acute Tox. 4, H302; Skin Corr. 1C, H314; Eye Dam. 1, H318; Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 1, H410, M-Chronic:1, M-Acute:10 | 01-2119510877-33-XXXX |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 0.01-<0.05 % | 3-((C9-11-iso,C10-rich)alkyloxy)propan-1-amine | CAS: Confidential EC:939-485-7 | Acute Tox. 4, H302; Skin Corr. 1B, H314; Eye Dam. 1, H318; Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 1, H410, M-Chronic:1, M-Acute:100 | 01-2119974116-35-XXXX |
| 0.01-<0.05 % | (Z)-N-9-octadecenylpropane-1,3-diamine | CAS:7173-62-8 EC:230-528-9 | Acute Tox. 4, H302; Skin Corr. 1B, H314; Eye Dam. 1, H318; Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 1, H410; STOT RE 1, H372, M-Chronic:1, M-Acute:10 | 01-2119487002-46-XXXX |
| 0.01-<0.05 % | Diamantine | CAS:124-28-7 EC:204-694-8 | Acute Tox. 4, H302; Eye Dam. 1, H318; Aquatic Acute 1, H400; Aquatic Chronic 1, H410; Skin Corr. 1B, H314, M-Chronic:1, M-Acute:10 | 01-2119486676-20-XXXX |
| 30.0-<40.0 % | Aceites no clasificados | | | |

(*)DECLL Los aceites de base mineral que contiene este producto son muy refinado y contienen menos del 3% de extracto DMSO según IP 346 método, y por tanto no clasificado como cancerígeno según el Reglamento (CE) n º 1272/2008, note L.

No es necesario aplicar la clasificación como carcinógeno si puede demostrarse que la sustancia contiene menos del 3 % de extracto de DMSO medido de acuerdo con IP-436 "Determinación de los aromáticos policíclicos en aceites lubricantes vírgenes y en fracciones de petróleo sin asfalteno — método del índice de refracción para extracción del dimetil sulfóxido", Instituto del Petróleo, Londres. Esta nota sólo se aplica a determinadas sustancias complejas derivadas del petróleo incluidas en la parte 3.

Frases H y abreviaturas: ver. el párrafo 16

## SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados y lavar la piel perfectamente con abundante agua y jabón.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS:

Lavar cuidadosamente los ojos con mucha agua por lo menos durante 10 minutos, levantando los párpados superior e inferior. Retirar las lentes de contacto si resulta fácil. Obtener atención médica si persiste la irritación ocular o enrojecimiento. En el caso de contacto con producto caliente. lavar abundantemente con agua para eliminar el calor. Consultar inmediatamente con un médico para evaluar las condiciones del ojo y el tratamiento correcto a practicar.

EN CASO DE INGESTIÓN:

No provocar el vómito, No provocar el vómito, para evitar el riesgo de aspiracion a traves de las vías respiratorias. Enjuagar la boca y solicitar atención médica.

EN CASO DE INHALACIÓN:

En caso de exposición a elevadas concentraciones de vapores o nieblas, alejar al afectado del área contaminada a un lugar ventilado. Solicitar atención médica si es necesario.

4.2. PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS

Consulte la sección 11.

4.3. INDICACIÓN DE TODA ATENCIÓN MÉDICA Y DE LOS TRATAMIENTOS ESPECIALES QUE DEBAN DISPENSARSE INMEDIATAMENTE

Consulte la sección 4.1.

## SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. MEDIOS DE EXTINCIÓN

El producto no presenta particulares riesgos de incendio. En caso de incendio utilizar extintores u otros equipos de extinción de incendios de clase B: espuma, anhidrido de carbonico, polvo químico seco, rocío de agua, arena o tierra.

Enfríe con agua los recipientes no implicados en el incendio pero expuesto al calor generado por este, para evitar la posibilidad de explosión.

Evite el uso de chorros de agua. Utilizar unicamente para enfriar las superficies expuestas al fuego.

MEDIOS DE EXTINCIÓN APROPIADOS:

Agua.

Dióxido de carbono (CO2).

MEDIOS DE EXTINCIÓN QUE NO SE DEBEN UTILIZAR POR MOTIVOS DE SEGURIDAD:

Ninguno en particular.

5.2. PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA

Evite respirar los humos de la combustión, como consecuencia del fuego se pueden formar compuestos nocivos.

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.

La combustión produce humo pesado.

HAZARDOUS COMBUSTION PRODUCTS: Oxides of carbon, compounds of sulphur, phosphorus, nitrogen and products of incomplete combustion.

5.3. RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Utilizar equipos respiratorios apropiados.

Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.

Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

## SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Evitar la ingestión del producto. Evitar el contacto con la piel y los ojos utilizando indumentaria protectiva adecuada. Evitar respirar los humos y aerosoles.

Las superficies contaminadas son resbaladizas.

Usar los dispositivos de protección individual.

Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

### 6.2. PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.

Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.

En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.

### 6.3. MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA

Evitar la presencia de llamas y/o chispas cerca de la pérdida y productos de desecho. No fumar. Contener en caso de vertido de cantidades relevantes del producto y absorber cuando disperse. Contener el derrame de pequeñas cantidades de producto con tierra, arena, sepiolita, trapos u otro absorbente inerte. Recuperar con paletas después de la absorción de disolvente y transferir en contenedores adecuados. Desechar los residuos según la normativa vigente.

### 6.4. REFERENCIA A OTRAS SECCIONES

Véanse también los apartados 8 y 13.

## SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1. PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA

Evitar la ingestión accidental. Evitar el contacto prolongado con la piel y los ojos. Evitar la formación de vapores o niebla. No fumar ni usar llamas libres durante el uso, evitar el contacto con chispas y otras fuentes de ignición. No dejar recipientes abiertos en el lugar de trabajo, para evitar la formación de vapores en altas concentraciones. No beber ni comer durante el uso.

### 7.2. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES

Conservar el producto en los envases originales, bien cerrados y almacenados en condiciones que aseguren el control de eventuales perdidas. Almacenar en lugar fresco, cubierto y alejado de cualquier fuente de calor y de la exposición directa de los rayos solares, de acuerdo con las normas vigentes de seguridad. Garantizar una ventilación adecuada del almacén. Conservar alejado de llamas o chispas y evitar la acumulación de cargas electrostáticas. Mantener fuera del alcance de los niños y alejado de comida y bebidas.

Clase de almacenamiento (TRGS 510, Alemania): 10

### 7.3. USOS ESPECÍFICOS FINALES

Consulte los usos indicados en la sección 1.2.

## SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. PARÁMETROS DE CONTROL

OEL: niebla de aceite - TLV/TWA (8 h) : 5 mg/m3 - TLV/STEL: 10 mg/m3

Ningún Dato Disponible

8.2. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN

PRECAUCIONES TÉCNICAS:

Evitar la producción y la difusión de nieblas y aerosoles utilizando ventilación/aspiración localizada u otros procedimientos que se consideren oportunos.Cuando sea necesario adaptar precauciones para evitar la dispersión del producto en el ambiente(por ejemplo, cubetos de recogida,).

PROTECCIÓN DE LOS OJOS:

Usar gafas de seguridad cuando haya posibilidad de entrar en contacto con el producto. En el caso de que fueran necesarias más indicaciones consultar la norma UNE-EN 166.

PROTECCIÓN DE LA PIEL:

Utilizar indumentaria de trabajo adecuada y de un material apropiado, cambiar inmediatamente la indumentaria contaminada y lavar cuidadosamente antes de volver a utilizar. Si fueran necesarias más indicaciones consultar la norma UNE-EN 14605 (que ha sustituido las normas UNE-EN 465/466/467).

Es conveniente mantener una buena higiene personal de la indumentaria de trabajo.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS:

Usar guantes de trabajo de un material resistente (neopreno, nitrilo). Los guantes deben ser sustituidos al primer indicio de desgaste. La elección del tipo de guantes a utilizar y la duración debe ser decisión del encargado del trabajo en relación al trabajo previsto utilizando el producto y teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante y la legislación vigente sobre EPI (norma UNE-EN 374). Ponerse los guantes con las manos limpias.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA:

No es necesario en condiciones normales de utilización. Cuando se superen los límites recomendados de exposición, usar máscara con filtros para vapores orgánicos y nieblas (por ejemplo, máscara de carbono activo).

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Consulte las indicaciones técnicas y también las secciones 6.2, 6.3, 7.2, 12 e 13.

## SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS

| | | |
|---|---|---|
| ESTADO FÍSICO: | LÍQUIDO | |
| ASPECTO Y COLOR | VISCOSO ÁMBAR | |
| OLOR | NO RELEVANTE | |
| UMBRAL DE OLOR | NO RELEVANTE | |
| PH | N.A. | |
| PUNTO DE FUSIÓN/CONGELAMIENTO | N.A. | |
| PUNTO DE EBULLICIÓN INICIAL E INTERVALO DE EBULLICIÓN | >300 °C (572 °F) | ( ASTM D2887 ) |

PUNTO DE IGNICIÓN (FLASH POINT, FP) 198 °C (388 °F) ( ASTM D93 )
LÍMITE SUPERIOR/INFERIOR DE INFLAMABILIDAD O EXPLOSIÓN N.A.
DENSIDAD DE LOS VAPORES N.A.
PRESIÓN DE VAPOR N.A.
DENSIDAD 0.85 G/CM3 ( ASTM D4052 )
HIDROSOLUBILIDAD INMISCIBLE
SOLUBILIDAD EN ACEITE N.A.
COEFICIENTE DE REPARTO (N-OCTANOL/AGUA) N.A.
TEMPERATURA DE AUTOENCENDIDO N.A.
TEMPERATURA DE DESCOMPOSICIÓN N.A.
VISCOSIDAD CINEMÁTICA A 100° C N.A.
VISCOSIDAD CINEMÁTICA A 40° C 32.20 CST
PROPIEDADES EXPLOSIVAS N.A.
PROPIEDADES COMBURENTES N.A.
INFLAMABILIDAD: N.A.
COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES - COV = N.A.
CARACTERÍSTICAS DE LAS PARTÍCULAS:
TAMAÑO DE LAS PARTÍCULAS: N.A.

9.2. OTROS DATOS

FREEZING POINT N.A.
POUR POINT N.A.
DROPPING POINT N.A.
PROPIEDADES CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS DE SUSTANCIAS
MISCIBILIDAD N.A.
CONDUCTIBILIDAD N.A.
NINGUNA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

## SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. REACTIVIDAD

Lea detenidamente toda la información en otras secciones de la partida 10.

10.2. ESTABILIDAD QUÍMICA

El producto es estable en condiciones normales de uso.

10.3. POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

No se espera bajo condiciones normales de uso.

10.4. CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE

El producto debe mantenerse lejos de fuentes de calor. En cualquier caso, se aconseja no superar el

punto de inflamación.

10.5. MATERIALES INCOMPATIBLES

Sustancias fuertemente oxidantes, bases y ácidos fuertes.

10.6. PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS

Óxidos de carbono, compuestos de azufre, de fósforo, de nitrógeno y hidrógeno sulforado.

## SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. INFORMACIÓN SOBRE LAS CLASES DE PELIGRO DEFINIDAS EN EL REGLAMENTO (CE) N.O 1272/2008

TOXICIDAD AGUDA:
Este producto no está clasificado en esta clase de peligro.
El producto ingerido puede causar irritación del tracto digestivo, provocando síntomas digestivos anormales y trastornos intestinales .

CORROSIÓN/IRRITACIÓN CUTÁNEAS:
Este producto no está incluido en esta clase de peligro, pero un contacto prolongado o repetido puede provocar irritación y dermatitis.

LESIONES OCULARES GRAVES/IRRITACIÓN OCULAR
Este producto no está clasificado en esta clase de peligro, pero el contacto directo puede causar irritaciones leves.

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA
Este producto no está clasificado en esta clase de peligro.

SENSIBILIZACIÓN CUTÁNEA:
Este producto no está clasificado en esta clase de peligro.

MUTAGENICIDAD:
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

CARCINOGENICIDAD:
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN:
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICCIÓN ÚNICA:
Este producto no está clasificado en esta clase de peligro , pero la inhalación de nieblas y vapores generados a temperaturas elevadas en ocasiones puede causar irritación respiratoria .

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICCIÓN REPETIDAS:
Este producto no está clasificado en esta clase de peligro.

PELIGROSO POR ASPIRACIÓN:
Este producto no está clasificado en esta clase de peligro.

Informaciones toxicológicas relativas a la mezcla:

No hay a disposición datos toxicológicos sobre el preparado en cuanto tal. Se tenga presente, por lo tanto, la concentración de cada una de las sustancias con el fin de evaluar los efectos toxicológicos consiguientes a la exposición del preparado

A continuación, se han incluido las informaciones toxicológicas referentes a las principales sustancias presentes en el preparado:

| | | |
|---|---|---|
| Destilados (petroleo) parafínico pesado, hidrotratado (649-467-00-8) | a) toxicidad aguda | LD50 Oral Rata > 5000 mg/kg |
| | | LD50 Piel Conejo > 2000 mg/kg |
| | | LC50 Inhalación Rata > 5.53 mg/l |
| | b) corrosión o irritación cutáneas | Irritante para la piel Conejo - A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. |
| | c) lesiones o irritación ocular graves | Irritante para los ojos Conejo - A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación. |
| | d) sensibilización respiratoria o cutánea | Sensibilización de la piel Conejo - No hay datos disponibles para el producto |

Si no se especifica de otra forma, los datos requeridos por el Reglamento (UE)2020/878 que se indican abajo deben considerarse N.A.

a) toxicidad aguda

b) corrosión o irritación cutáneas

c) lesiones o irritación ocular graves

d) sensibilización respiratoria o cutánea

e) mutagenicidad en células germinales

f) carcinogenicidad

g) toxicidad para la reproducción

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Dinámica de la generación del veneno, información de

la división y el metabolismo

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

j) peligro de aspiración

11.2. INFORMACIÓN RELATIVA A OTROS PELIGROS

Propiedades de alteración endocrina:
Ningún perturbador endocrino presente en concentración >= 0.1%

## SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. TOXICIDAD

Información Ecotoxicológica:
Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Lista de componentes con propiedades ecotoxicológicas

| **COMPONENTE** | **NÚM. IDENT.** | **INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA** |
|---|---|---|
| Destilados (petroleo) parafínico pesado, hidrotratado (649-467-00-8) | CAS: 64742-54-7 - EINECS: 265-157-1 | a) Toxicidad acuática aguda : LC50 Peces Pimephales promelas > 100 mg/L 96h |
| | | b) Toxicidad acuática crónica : NOELR Oncorhynchus mykiss >= 1000 mg/L |
| | | b) Toxicidad acuática crónica : NOEC Peces > 1 mg/L |
| | | b) Toxicidad acuática crónica : NOEC Daphnia > 1 mg/L - water flea |

Ningún perturbador endocrino presente en concentración >= 0.1%

12.2. PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

No existen datos sobre la biodegradabilidad del producto.

12.3. POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN

No disponible.

12.4. MOVILIDAD EN EL SUELO

Porque la dispersión en el medioambiente puede ocasionar contaminación de la matriz medioambiental (suelo, subsuelo, aguas superficiales y subterraneas), evitar la dispersión del material en el

medioambiente.

12.5. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB

No disponible.

12.6. PROPIEDADES DE ALTERACIÓN ENDOCRINA

No se conocen efectos.

12.7. OTROS EFECTOS ADVERSOS

No se conocen efectos.

## SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Utilizar siguiendo buenas prácticas de trabajo, evitando dispersar el producto en el medio ambiente. No verter en alcantarillas desagües o cursos de agua. Considerar las disposiciones legislativas respecto a la protección del agua y la contaminación del suelo. Desechar el producto usado y sus envases mediante gestores autorizados La gestión del producto usado debe ser como residuo especial según el RD 952 /1997 y RD 679/2006 gestión de los aceites industriales usados. Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados que incorpora la Directiva 98/2008/CE sobre los residuos , o mediante la legislación autonómica.

El producto utilizado debe ser considerado como un residuo especial se clasifican de acuerdo a la directiva 2008/98/CE relativa a los residuos y la legislación correspondiente.

Recuperar si es posible. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes.

## SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. NÚMERO ONU O NÚMERO ID

N/A

14.2. DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS

ADR-Designación del transporte: N/A
IATA-Nombre técnico: N/A
IMDG-Nombre técnico: N/A

14.3. CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE

ADR-Por carretera: N/A
IATA-Clase: N/A

IMDG-Clase: N/A

14.4. GRUPO DE EMBALAJE

ADR-Grupo de embalaje: N/A
IATA-Grupo de embalaje: N/A
IMDG-Grupo de embalaje: N/A

14.5. PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Cantidad de ingredientes tóxicos: 0.00
Cantidad de ingredientes altamente tóxicos: 0.00
Agente contaminante del mar: No
Contaminante ambiental: No
IMDG-EMS: N/A

14.6. PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS

Carretera y Ferrocarril (ADR-RID)
ADR-Etiquetado: N/A
ADR - Número de identificación del peligro: N/A
ADR-Disposiciones especiales: N/A
Túnel ADR restricción Código: N/A
Aire (IATA)
IATA-Pasajeros del avión: N/A
IATA-Carga del avión: N/A
IATA-Etiquetado: N/A
IATA-Peligro secundario: N/A
IATA-Erg: N/A
IATA-Disposiciones especiales: N/A
Mar (IMDG)
IMDG-Código de estiba: N/A
IMDG-Nota de estiba: N/A
IMDG-Peligro secundario: N/A
IMDG-Disposiciones especiales: N/A

14.7. TRANSPORTE MARÍTIMO A GRANEL CON ARREGLO A LOS INSTRUMENTOS DE LA OMI

N.A.

## SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. SAFETY, HEALTH AND ENVIRONMENTAL REGULATIONS SPECIFIC FOR THE PRODUCT IN QUESTION

Reglamento (CE) n°1272/2008 y normativas nacionales y comunitarias relacionadas – sobre clasificación

etiquetado y envasado de sustancias y mezcas - y posteriores adaptaciones al progreso técnico y científico.

Reglamento (CE) n º 790/2009 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) n º 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

Reglamento (CE) n º 1907/2006, con todas las legislaciones nacional y europea - en cuanto al Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas (REACH)

Reglamento (UE) no 878/2020 que modifica el Reglamento (CE) n º 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (REACH)

Ley 31/1995 traspone la Directiva CE 89/391, Real Decreto 486/1997 traspone la Directiva CE 89/654, Real Decreto 1215/1997 traspone la Directiva CE 89/655, traspone la Real Decreto 773/1997 traspone la Directiva CE 89/656 , Real Decreto 487/1997 traspone la Directiva CE 90/269, Real Decreto 488/1997 traspone la Directiva CE 90/270, real Decreto 665/1997 traspone la Directiva CE 90/394, Real Decreto 664/1997 traspone la Directiva CE 90/679 y sucesivas modificaciones con respecto a la mejora de la seguridad y la salud de los trabajadores

Real Decreto 374/2001 y sucesivas modificaciones que incorpora la Directiva 98/24/CE sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Orden de 9 de Marzo de 1971 Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Real Decreto 1299/2006 y sucesivas modificaciones relativo a las enfermedades profesionales

Reglamento sobre detergentes 648/2004/EC

Directiva 2012/18/CE, junto con su realización nacional, sobre el control de riesgos de accidentes graves con sustancias peligrosas.

REGLAMENTO (UE) N. 286/2011 (ATP 2 CLP)
REGLAMENTO (UE) N. 618/2012 (ATP 3 CLP)
REGLAMENTO (UE) N. 487/2013 (ATP 4 CLP)
REGLAMENTO (UE) N. 944/2013 (ATP 5 CLP)
REGLAMENTO (UE) N. 605/2014 (ATP 6 CLP)
REGLAMENTO (UE) N. 2015/1221 (ATP 7 CLP)
REGLAMENTO (UE) N. 2016/918 (ATP 8 CLP)
REGLAMENTO (UE) N. 2016/1179 (ATP 9 CLP)
REGLAMENTO (UE) N. 2017/776 (ATP 10 CLP)
REGLAMENTO (UE) N. 2018/669 (ATP 11 CLP)
REGLAMENTO (UE) N. 2021/849 (ATP 17 CLP)

RESTRICCIONES RELACIONADAS CON EL PRODUCTO O LAS SUSTANCIAS CONTENIDAS, DE ACUERDO CON EL ANEXO XVII DEL REGLAMENTO (CE) 1907/2006 (REACH) Y LAS MODIFICACIONES POSTERIORES:

Restricciones relacionadas con el producto: 3

Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas: NINGUNA

DISPOSICIONES SOBRE LA DIRECTIVA EU 2012/18 (SEVESO III):

N.A.

REGLAMENTO (UE) NO 649/2012 (REGLAMENTO PIC)

No hay sustancias listadas

CLASE DE PELIGRO PARA LAS AGUAS (ALEMANIA).

Clase 2: peligroso para el agua.

SUSTANCIAS SVHC:

Ningún Dato Disponible

15.2. EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla

## SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

Hoja cumple con los criterios del Reglamento (CE) N. º 878/2020, así como con el Reglamento (CE) 1272/2008 y siguientes ajustes.

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

This product must not be used in applications other than recommended without first seeking the advice of the Technical Department.

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

This product must be stored, handled and used according to correct industrial hygienic practices and in compliance with laws in force.

La información aquí contenida está basada en el estado actual de nuestros conocimientos. Que proporcionan orientación sobre el uso seguro y adecuado del producto, y no debe interpretarse como una garantía de propiedades específicas.

Leyenda relativa a la H que figuran en la sección 3:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H314 | Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

| CÓDIGO | CLASE Y CATEGORÍA DE PELIGRO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 3.1/4/Oral | Acute Tox. 4 | Toxicidad aguda (oral), Categoría 4 |
| 3.10/1 | Asp. Tox. 1 | Peligro por aspiración, Categoría 1 |
| 3.2/1C | Skin Corr. 1C | Corrosión cutánea, Categoría 1C |
| 3.3/1 | Eye Dam. 1 | Lesiones oculares graves, Categoría 1 |
| 3.3/2 | Eye Irrit. 2 | Irritación ocular, Categoría 2 |
| 4.1/A1 | Aquatic Acute 1 | Peligro agudo para el medio ambiente acuático, Categoría 1 |
| 4.1/C1 | Aquatic Chronic 1 | Peligro crónico (a largo plazo) para el medio ambiente acuático, Categoría 1 |
| 4.1/C3 | Aquatic Chronic 3 | Peligro crónico (a largo plazo) para el medio ambiente acuático, Categoría 3 |

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo

al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

| CLASIFICACIÓN CON ARREGLO AL REGLAMENTO (CE) Nº 1272/2008 | PROCEDIMENTO DE CLASIFICACIÓN |
|---|---|
| 4.1/C3 | Método de cálculo |

Explicación de las abreviaturas y acrónimos usados en la ficha de datos de seguridad:

ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

AND: Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores

ATE: Estimación de la toxicidad aguda

ATEmix: Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)

BCF: Factor de bioconcentración

BEI: Índice Biológico de Exposición

BOD: Demanda Bioquímica de Oxígeno

CAS: Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).

CAV: centro de control de envenenamiento

CE: Comunidad Europea

CLP: Clasificación, etiquetado, embalaje.

CMR: Carcinógeno, mutagénico y tóxico para la reproducción

COD: Demanda Química de Oxígeno

COV: Compuesto orgánico volátil

CSA: Valoración de la seguridad química

CSR: Informe sobre la seguridad química

DMEL: Nivel Derivado con Efecto Mínimo

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DPD: Directiva de preparados peligrosos

DSD: Directiva de sustancias peligrosas

EC50: Concentración efectiva media

ECHA: Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos

EINECS: Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.

ES: Escenario de exposición

GefStoffVO: Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.

GHS: Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

IATA: Asociación de Transporte Aéreo Internacional.

IATA-DGR: Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).

IC50: Concentración inhibitoria media

ICAO: Organización de la Aviación Civil Internacional.

ICAO-TI: Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

INCI: Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.

IRCCS: Instituto de Hospitalización y Asistencia de Carácter Científico

KAFH: Evite fuentes de calor

KSt: Coeficiente de explosión.
LC50: Concentración letal para el 50% de la población expuesta.
LD50: Dosis letal para el 50% de la población expuesta.
LDLo: Dosis letal baja
N.A.: No aplicable
N/A: No aplicable
N/D: No definido/No disponible
NA: No disponible
NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y la Seguridad Ocupacional
NOAEL: Nivel sin Efecto Adverso Observado
OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.
PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
PGK: Instrucciones de embalaje
PNEC: Concentración prevista sin efecto.

PSG: Pasajeros
RID: Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.
STEL: Nivel de exposición de corta duración.
STOT: Toxicidad específica en determinados órganos.
TLV: Valor límite del umbral.
TWATLV: Valor límite del umbral para el tiempo medio ponderado de 8 horas por día (Estándar ACGIH).
vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable.
WGK: Clase de peligro para las aguas (Alemania).
*** Modelo de ficha totalmente cambiado a raíz de una actualización normativa.**